



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2018-00221-01

Auto de Sustanciación No. 01008

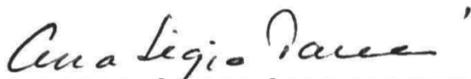
Neiva, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso ordinario laboral promovido por FLORINDA SÁNCHEZ RINCÓN, CEBULO CUBILLOS SÁNCHEZ y OTROS en contra de EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. y OTROS.

En atención a que el apoderado de la parte activa, al momento de presentar las alegaciones conclusivas conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, solicitó *“la practica testimonial el señor WILLINTON RODRÍGUEZ, ello con la finalidad de buscar poder encontrar la verdad material de los tristes hechos ocurridos el día veintiuno (21) de abril de dos mil quince (2015), en los cuales pierde la vida el señor ORLANDO ÁVILA SÁNCHEZ (Q.E.P.D.) mientras se encontraba desempeñando sus labores como perforador al interior de la mina “media luna”, y que en auto calendado seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) se resolvió idéntica petición, se **DISPONE:***

PRIMERO. – Estarse a lo consignado en auto calendado seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), que resolvió la solicitud de pruebas de segunda instancia enervada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b38db1fad79f27361b20af2bad6f379bb4e6f9d2f8a43b4e05af78369701c4ad**
Documento generado en 01/12/2023 02:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>